

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 224

LEGISLADORES

Nº **336**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO BLOQUE U.C.R PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL CURSO DENOMINADO "BULLYING Y EL USO RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 1 AL 4 JULIO DE 2014 ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Entró en la Sesión de: **21 AGO 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R**

Ap.

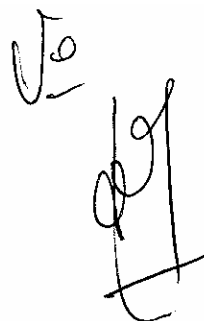
Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el curso denominado "Bullying y uso responsable de tecnologías", realizado desde el 1 al 4 de julio de 2014, organizado por la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

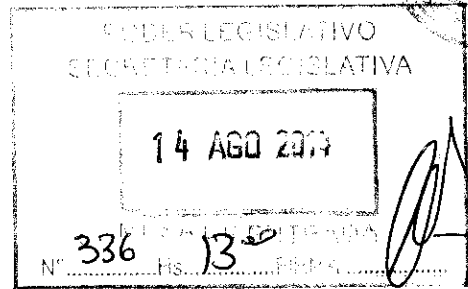
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten signature and initials, possibly "J. de" and a stylized name.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



FUNDAMENTOS

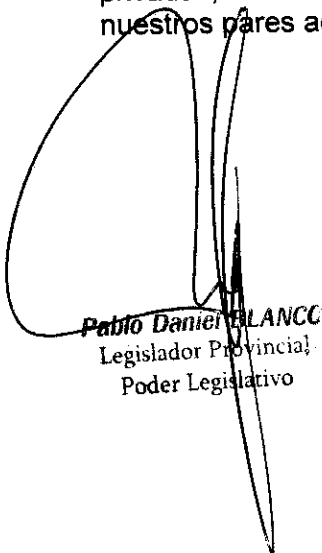
Señor Presidente

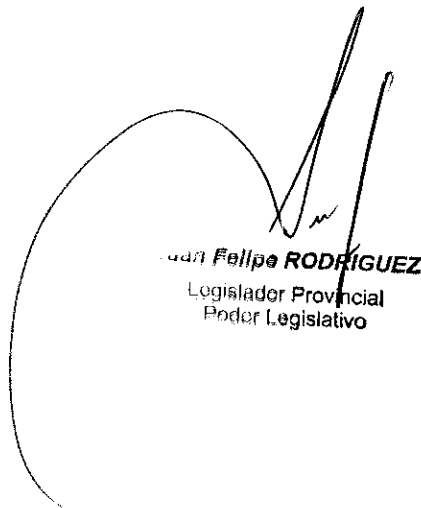
La violencia estudiantil no ha pasado desapercibida a esta Legislatura quien ha tomado intervención en distintas formas sobre este grave flagelo que afecta a la comunidad educativa en general.

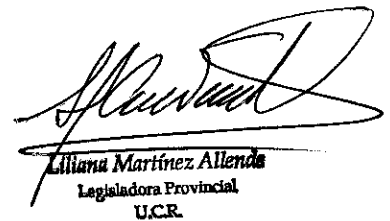
El Municipio de Ushuaia, haciéndose eco del mismo problema ha puesto su atención y ya en el año 2013 sancionó una ordenanza al respecto.

En el marco de dicha normativa, ha previsto el dictado de un curso denominado "Bullying y uso responsable de las tecnologías".

Este bloque reconoce los esfuerzos realizados por todas las entidades ya sean privadas, cuanto organizaciones no gubernamentales o entes públicos, por ello solicitamos a nuestros pares acompañar la siguiente declaración de interés provincial.


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRÍGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Alliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
UCR

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

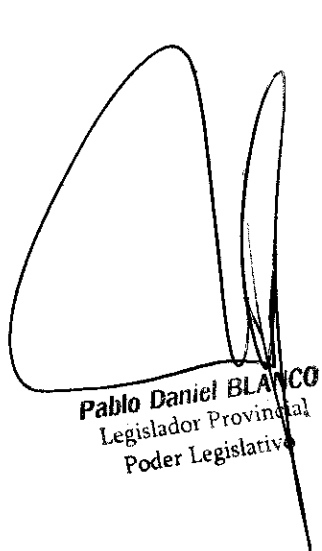
"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



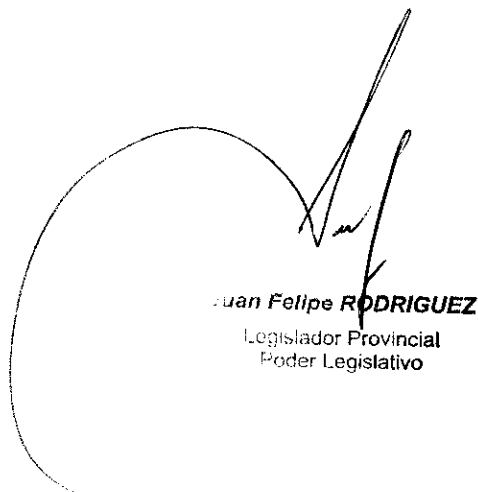
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Declarar de interés provincial el Curso denominado "Bullying y el uso responsable de tecnologías" que se realizará desde el 1 al 4 de julio de 2014 organizado por la Municipalidad de Ushuaia.

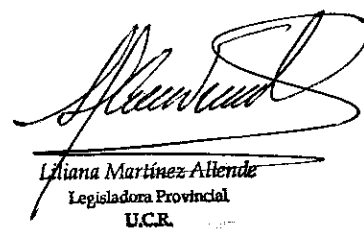
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.



Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

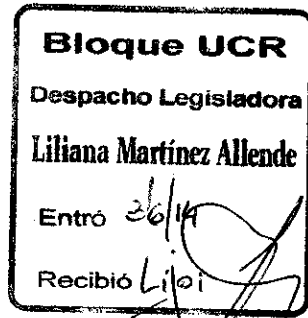


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Nota N° 116/2014.-

Letra: D. M y C. S

Ushuaia, 03 de Junio de 2014.-

Da.
Liliana MARTINEZ ALLENDE
Unión Cívica Radical
Legislatura Provincial
S _____ / _____ D

Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Poder Legislativo Provincial, a fin de solicitar la declaración de interés provincial para el dictado del Curso: **"Bullying y uso responsable de las tecnologías."** (se adjunta propuesta), a dictarse desde el 01 de julio al 04 de julio, en el Centro Cultural Esther Fadul.

Sin otro particular, quedando a la espera de una respuesta favorable, saludamos a Ud. con la habitual cordialidad.

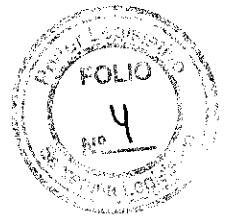
Natalia LOVISOLO
Dirección de Municipios y
Comunidades Saludables
Municipalidad de Ushuaia

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Secretaría de Promoción , Desarrollo Social y Derechos Humanos
Tel: 02901 441816/ 15502507
Email: municipiosaludable@ushuaia.gob.ar
Marcos Zar 120, Ushuaia.
Ushuaia municipio saludable (Facebook)
<http://www.ushuaia.gob.ar/desarrollo-social-ddhh>



MUNICIPALIDAD
DE USHUAIA



Bullying y uso responsable de las tecnologías.

Fundamentación del proyecto

Las autoridades de la ciudad de Ushuaia han puesto atención a las actuales situaciones a la cuales se encuentra expuestos nuestros niños, por ello y fundamentados en lo indicado por el Consejo Deliberante mediante el dictado de la Ordenanza 306/13 :

"ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, impulse campañas de información destinados a niños, niñas, adolescentes y padres, a través de los distintos medios que se dispone, con el objetivo de concientizar y prevenir el "ciber-acoso sexual infantil", denominado "grooming", concientizando sobre el uso responsable de las tecnologías."

En el año 2013 la Municipalidad de Ushuaia comienza a trabajar en la temática requerida delineando un proyecto interdisciplinario conformado por personal de Municipalidad (psicólogos, médicos y profesores) y profesionales de sistemas de Social Strategy (consultora especializada en redes sociales).

El acoso escolar o bullying se define como una conducta de hostigamiento o persecución física o psicológica que realiza un alumno contra otro, a quien elige como blanco de repetidos ataques. Se denomina Cyberbullying o e-bullying (electronicbullying) a la situación de acoso que cursa toda o en parte de ella con la ayuda de uno o varios dispositivos electrónicos o mediante redes sociales existentes en Internet. Siendo de esta forma, el cyberbullying una de las formas que reviste el acoso escolar.

Resulta primordial contextualizar el fenómeno a nuestro país. Debemos tener en cuenta los datos publicados por la consultora Comscore en el cuál se cuantifico el consumo de redes sociales, en el mencionado estudio se indica que la Argentina es el tercer mercado más fuerte en redes sociales en el mundo dónde pasan 9,1 horas por visitante por mes (hvm), sólo es superado por Brasil (13,5hvm) e Italia (9,5hvm).

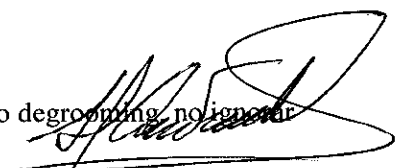
Esta problemática también resulta de interés para el Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Este ministerio realizó un análisis sobre 70.000 alumnos de colegios secundarios privados y estatales, se reportaron las siguientes observaciones: el 8% de los chicos sufrió exclusión; al 12% fue insultado; a otro 12% fue víctima de burlas; 14% recibió gritos; por último, un 32% padeció rotura en sus útiles escolares. El hostigamiento entre pares puede llevarse a cabo en cualquier ámbito, y siendo la escuela un lugar donde los alumnos comparten varias horas y es propicio para ello según un análisis del equipo Bullying Cero Argentina.

Consideraciones particulares de nuestra provincia

Tomando como punto de partida la situación expuesta en la sección anterior, **Fundamentación del proyecto**, resulta de vital importancia y necesidad realizar un análisis del estado de situación actual de nuestra provincia. Tierra del Fuego es la segunda provincia a nivel nacional en lo que respecta uso de internet; en particular, cualitativamente en nuestra provincia el mayor uso de internet es con fines de entretenimiento. En 80% de la población mayor a 9 años posee celular ó computadora con internet.

Definiciones

Si bien esta información puede generar alarma social ante casos de cyberbullying o degrooming, no ignorar



Ljliana Martínez Allende
Legisladora Provincial

esta situación permite tomar medidas; es Unicef quién indica que los adolescentes forman parte de la primera generación que ha nacido junto con las nuevas tecnologías, el uso simultáneo de los medios de comunicación y la interacción permanente con múltiples pantallas, esta generación se conoce como nativos digitales.

Esta situación presenta un desafío para los adultos que acompañan a los menores, son ellos quienes mejor pueden acompañarlos en su aprendizaje y ayudarlos a no tener malas experiencias en Internet, sin tener a renunciar todos los beneficios que las nuevas tecnologías aportan. La sociedad adulta debe plantearse qué acciones llevará a cabo para lograr estos objetivos, son estas acciones de sensibilización deben estar orientadas no solamente a los menores, sino que deben fomentar una implicación activa también por parte de los sus padres y educadores, así como de otros miembros de la comunidad educativa. El principal objetivo de las acciones de sensibilización es que toda la comunidad educativa conozca los riesgos del uso de las Nuevas Tecnologías y ponga en práctica las medidas adecuadas para asegurar una navegación segura en la red y un uso adecuado de estas tecnologías.



En este contexto se plantean una serie de talleres que permita contextualizar la temática en la provincia de Tierra del Fuego destinado tanto a docentes secundarios y alumnos. Social Strategy propone la realización de una capacitación a preadolescentes de 11 años teniendo en cuenta que a partir de esa edad los menores comienza la exposición:

- crean su perfil facebook.
- adquieren su primer celular inteligente
- adquieren tablets o notebooks con conexión a internet.

Características de la propuesta

Se prevé la realización de seis conferencias para alumnos de sexto grado con una duración de 80 (ochenta) minutos dónde se presentarán contenidos técnicos introductorios.

Se prevé la realización de tres talleres para adolescentes con una duración aproximada de 120 (ciento veinte) minutos donde se presentarán contenidos técnicos avanzados.


Se prevé la realización de una conferencia para padres de adolescentes con una duración aproximada de 120 (ciento veinte) minutos donde se presentarán contenidos técnicos avanzados.

Fecha de realización

Las conferencias dirigidas a alumnos de sexto grado se realizarán los días 2, 3 y 4 de Julio de 2014 en el Centro Cultural Esther Fadul.

Los talleres dirigidos a adolescentes se llevarán a cabo el 16, 23 y 30 de Agosto de 2014 en la Casa de la Juventud de la Municipalidad de Ushuaia.

La conferencia dirigida a padres se realizará el día 4 de Julio de 2014 en el Centro Cultural Esther Fadul.



Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
UDELAR